

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 04 de junio de 2015

VISTO:

Que por Res. 366/2015 H.C.S., se aprueban los Comités Evaluadores "A", "B", "C" y "D" que valorarán el desempeño de los docentes que allí se mencionan.

Que por Res. 234/2015 Decanal, se establecen las fechas para convocar a los Miembros Titulares de los mencionados Comités, a los fines de efectuar las evaluaciones correspondientes.


CONSIDERANDO:


Que corresponde solventar los gastos de transporte de cada evaluador.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. la suma de \$ 2.148, 00 (Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho) correspondiente a los siguientes pasajes de aéreos, Dr. Pascucci Jorge Orlando \$ 692,- (Pesos seiscientos noventa y dos); Dra. Pugliese Liliana Edith \$ 728,- (Pesos setecientos veintiocho) y Dra. Teresa Eloisa Espejo \$ 728,- (Pesos setecientos veintiocho)
- ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional Concurso Docente.
- ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 273

/am